



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y AL TEXTO TIPO DEL CONTRATO DE
SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL FONDO MUTUO IM
TRUST ACCIONES INDICE BRASIL.

SANTIAGO, 11 FEB 2011

RESOLUCION EXENTA N°

085

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".
- 2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de 1982;

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del "FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES INDICE BRASIL" consistentes entre otras en:

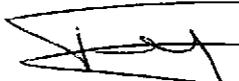
- 1.1. El tipo de inversionista se adecua a la Norma de Carácter General 216 de 12 de junio de 2008.
- 1.2. Se adecua la política de inversión en instrumentos derivados y se modifica la diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo para lo cual incorpora y ordena los instrumentos.
- 1.3. Se establece como gastos de cargo del fondo los gastos de operación de hasta un 0,30% anual sobre el patrimonio y se señala cuales son.
- 1.4. Se adecua a la Norma de Carácter General N° 226 de 8 de septiembre de 2008 sobre Ahorro Previsional Voluntario.
- 1.5. Se cambia el diario en el cual se efectuarán las publicaciones del fondo por el diario El Mostrador.
- 1.6. Se establece que el participe elegirá el medio de comunicación a través del cual será informado.

2.- Apruébanse las modificaciones y adecuaciones introducidas al texto tipo de contrato de suscripción de cuotas individual del fondo mutuo, que consisten entre otras, en incorporar las modificaciones aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

Dese cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 y 8 del D.S. N° 249, de 1982, de Reglamento de Fondos Mutuos y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl